GESTORIA

TIPO DE TRAMITE	FECHA	IMPORTE
OFICIO A CAPITAL FEDERAL	26/12/2024	$ 3000.-
B.L.G. COOP. DE CREDITO CONS. Y VDA. LTDA. C/ ARCE MONICA ISABEL S/ EJECUTIVO		
TOTAL		$ 3000.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 29

OFICIO
AMPLIATORIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2024.

A LINSER SACIS
RECONQUISTA 575 PISO 2° DEPARTAMENTO "B", CABA
S____/____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: **"B.L.G. COOP. DE CREDITO CONS. Y VDA. LTDA. C/ ARCE MONICA ISABEL S/ Ejecutivo"** (Expte. 146/19), en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 29, Secretaría 57, con sede en Montevideo 546 P: 4, Capital Federal (1019), a efectos de solicitarle se AMPLIE el embargo ordenado sobre los sueldos y/o cualquier otra remuneración que perciba en LINSER SACIS la demandada ARCE MONICA ISABEL DNI 23.144.222 hasta cubrir la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA ($ 371.970)**, con más la cantidad de **PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 111.591)** presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, en proporción de ley.

Se le hace saber que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en la cuenta N° Libro 830 Folio 884 DV. 8 ,CBU N°: 02900759-01250083008847 , CUIT 30-99903208-3 a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: *"Buenos Aires, 10 de diciembre de 2024. (...) 2. Atento lo solicitado y lo que surge de las constancias existentes en el sistema Lex 100, ampliase el embargo oportunamente dispuesto en autos hasta cubrir la suma de $371.970 con más el 30% presupuestado para intereses y costas, a cuyo fin líbrese oficio. HERNAN DIEGO PAPA Juez"*

Los Dres. Darío Javier Tellas y/o Esteban Diego Trajterman y/o Sebastian Barnes y/o Mayra Fernández y/o quienes ellos designen, se encuentran facultados para correr con el diligenciamiento del presente, en forma separada e indistinta.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.

ALVAREZ
Federico
23/12/2024

Firma válida
Digitally signed by NANCY GRACIELA RODRIGUEZ
Date: 2024.12.12 14:27:53 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN DIEGO TRAJTERMAN
Date: 2024.12.26 15:48:19 ART

#33087219#439101443#20241212142623644